



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVIII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 8 de enero de 2021

número 3

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

I N D I C E

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Edicto	Prescripción Adquisitiva Por Usucapión	Alejandro Cantu Lopez	(3ª Pub)	4
Exp. 328/2020	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Eloisa Galvan Aguirre	(2ª Pub)	4
Exp. 338/2020	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Meza Cedillo	(2ª Pub)	4
Exp. 362/2020	Sucesorio Intestamentario	Manuel López Hinojos, Hermenegilda Camacho Ledezma y Norma Alicia López Camacho	(2ª Pub)	4
Exp. 371/2020	Sucesorio Testamentario	María Guadalupe Oralia Laureano Morales	(2ª Pub)	5
Exp. 373/2020	Sucesorio Intestamentario	Francisco Sandoval Cabello	(2ª Pub)	5
Exp. 427/2020	Sucesorio Intestamentario	Juan González Valdez y María Valdez Salas	(2ª Pub)	5
Exp. 480/2020	Sucesorio Intestamentario	Albino Gaona Oyervides y Francisca Gómez Sánchez	(2ª Pub)	5
Exp. 487/2020	Sucesorio Intestamentario	Humberto Gerardo Peralta Benitez	(2ª Pub)	6
Exp. 00496/2020	Sucesorio Testamentario	Juan Manuel Esquivel González	(2ª Pub)	6
Exp. 498/2020	Sucesorio Intestamentario	María Hermila Lomas Martínez	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Testamentario	Aurora Margarita Sanchez Cuellar	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Pedro Minutti Flores	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	María Angelina Flores Galicia	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sergio Armando Barrera Leos	(2ª Pub)	8
Exp. 522/2020	Usucapión	Samuel López García	(2ª Pub)	8

Exp. 178/2020	Ordinario Civil	Reynaldo Sánchez Berlanga y Juan Pablo Spagnoli Quintanilla	(3ª Pub)	8
Exp. 1022/2020	Emplazar	Manuel Eduardo León Torres	(3ª Pub)	8
Exp. 353/2020	Sucesorio Intestamentario	Rito Rodríguez Aguilar e Isabel Ramírez Rodríguez	(1ª Pub)	9
Exp. 384/2020	Sucesorio Intestamentario	Ma. del Rosario Recio Garza	(1ª Pub)	9
Exp. 424/2020	Sucesorio Intestamentario	Emilio Esquivel Hernández	(1ª Pub)	9
Exp. 501/2020	Sucesorio Intestamentario	Olga Cardona Moreno	(1ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pedro Lumbreras Garibay	(1ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Testamentario	Reynold Edwin González García	(1ª Pub)	10

DISTRITO DE MONCLOVA

Aviso Notarial	Información ad Perpetuam de Dominio	Angel Cruz Romero	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Información ad Perpetuam de Dominio	David Abdiel Soto Mendez	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Información ad Perpetuam de Dominio	Isaul Vigil Melendez	(2ª Pub)	11
Exp. 792/2020	Sucesorio Intestamentario	Matilde Maldonado Rodríguez y Jose Maria Arredondo Hernandez	(2ª Pub)	12
Exp. 00819/2020	Sucesorio Intestamentario	María Teresa Alba Ruiz	(2ª Pub)	12
Exp. 00845/2020	Sucesorio Intestamentario	Jesus Villarreal Franco y Eusebia Ortiz Reyes	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eliseo Gonzalez Rodríguez	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Garcia Castillo	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Oscar Zapata Lerma	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Elena Martinez Ramos	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria del Refugio Acevedo Gomez	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Marina Nañez Garza	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Roberto Ortiz Rodríguez	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pedro Flores Perez	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Raul Vazquez González	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Información ad Perpetuam de Dominio	Jorge Americo Valdez Saucedo	(1ª Pub)	16
Exp. 00811/2020	Sucesorio Intestamentario	Jose Perez Alvarez y Felipe Marquez Gomez	(1ª Pub)	17
Exp. 853/2020	Sucesorio Intestamentario	Homero Pineda Hernández	(1ª Pub)	17
Exp. 874/2020	Sucesorio Intestamentario	Narciso Limon Robledo y Julia Ibarra González	(1ª Pub)	17
Exp. 944/2020	Sucesorio Intestamentario	Esequiel De Hoyos Villarreal	(1ª Pub)	18
Exp. 967/2020	Sucesorio Intestamentario	María Del Carmen Robles López	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Feliz Zapata Rodríguez	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Ma. Villarreal Carreon	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Hernández Puente	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Laura Almira Villarreal Carmona	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Raymundo Baltasar Reyes Cortes y Maria Esther Quintero Lopez	(1ª Pub)	20

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 465/2020	Sucesorio Testamentario	Guadalupe Moreno Ramos	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alberto Cantu Rivera	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fidel Maldonado Zertuche y Maria Esther Galvan Fernandez	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Irma Alvarado Domínguez	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Cantu Rodríguez	(2ª Pub)	21
Exp. 338/2020	Sucesorio Intestamentario	Argelia Herrera Delgado	(1ª Pub)	22
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Ruiz Escamilla y Guadalupe Suarez González	(1ª Pub)	22

DISTRITO DE RIO GRANDE

Aviso	Sucesorio Testamentario	Graciela Sanchez Cruz	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carlos Hernández Solís	(1ª Pub)	23

DISTRITO DE ACUÑA

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Minerva Ibarra Reyes y/o Minerva Ybarra Reyes	(2ª Pub)	23
Exp. 545/2020	Divorcio	Victor Hugo Lopez Sánchez	(3ª Pub)	23
Exp. 652/2020	Divorcio	Cesar Barron Palafox	(3ª Pub)	24
Exp. 990/2020	Divorcio	Olga Lidia Carranza Manzano	(3ª Pub)	24

Exp. 00457/2015	Ordinario Civil	Consuelo Peña Esquivel	(1ª Pub)	24
Exp. 551/2020	Sucesorio Intestamentario	Gabriela Alejandra Reyna Rodríguez	(1ª Pub)	25
Exp. 661/2019	Sucesorio Intestamentario	Jesús Armando González Garza	(1ª Pub)	25
DISTRITO DE TORREÓN				
Exp. 375/2020	Sucesorio Intestamentario	Luis Ignacio Arias Martínez	(2ª Pub)	26
Exp. 00412/2020	Sucesorio Intestamentario	Irma Antonia Ortíz Barrera	(2ª Pub)	26
Exp. 429/2020	Sucesorio Intestamentario	Beatriz Muñoz Orihuela	(2ª Pub)	26
Exp. 442/2020	Sucesorio Intestamentario	Ernesto de Luna Santana	(2ª Pub)	27
Exp. 447/2020	Sucesorio Intestamentario	Hassan Mosbah Hamdan Ibrahim	(2ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alberto Orozco Rodriguez y Maria de los Remedios Flores Bernal	(2ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Testamentario	Elidia Sandoval Gómez	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eulalio Neave García	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Enrique Rodríguez Hernández y María Leticia Alvarado Partida	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Luisa Jaquez Toca	(2ª Pub)	29
Exp. 243/2020	Sucesorio Intestamentario	Jose Fermin Aviña Segura y Maria de Jesus Josefina Oteo Vazquez	(1ª Pub)	29
Exp. 249/2020	Sucesorio Testamentario	Salvador Goñi Rubio	(1ª Pub)	30
Exp. 319/2017	Especial Hipotecario	Ignacio Chavez Elizalde y Ma. Elena Salais Barron De Chávez	(1ª Pub)	30
Exp. 325/2016	Especial Hipotecario	Martiniano Mota García	(1ª Pub)	30
Exp. 413/2020	Sucesorio Testamentario	Alfredo Lugo González	(1ª Pub)	31
Exp. 439/2020	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Guajardo Guel	(1ª Pub)	31
Exp. 447/2020	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Puente Reza y Ángela Martell García	(1ª Pub)	32
Exp. 462/2020	Sucesorio Intestamentario	Vicente Monreal Reyes y Rosalva Acosta Lopez	(1ª Pub)	32
Exp. 00464/2020	Sucesorio Testamentario	Bertha Alicia Araiza Chávez	(1ª Pub)	32
Exp. 470/2020	Sucesorio Intestamentario	Ma. Eugenia Martínez García	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Hernandez Rodríguez	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Desiderio Gallardo Hernandez y Rebeca Jordan Lopez	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ernesto Torres Valenzuela y Petra Rodriguez Martínez	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Florinda Rodriguez Correa	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Guillermo Cárdenas Hernández	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gregoria Rodriguez Carrera y Roberto Esparza Gil	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Graciela Hernandez Aguilar	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Alcaraz Martínez	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Galvan Gomez y Amelia Cruz Muñoz	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jorge Torres Lozoya	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Manuel Ortiz Rios	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria del Carmen Ramirez Rodríguez	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria de Jesus Armida Gomez Simmons y Severo Carlos Mendoza Hernandez	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Luisa Rodriguez González	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Lina Eulalia Macouzet Canedo	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rafael Maldonado Lopez	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Bautista Gallegos	(1ª Pub)	37
Exp. 785/2020	Pérdida de Patria Potestad	Emmanuel Ramírez González	(1ª Pub)	38
DISTRITO DE SAN PEDRO				
Exp. 031/2019	Ordinario Civil	Jose Babun Atic y otro	(3ª Pub)	38
Exp. 411/2020	Rectificación de Acta	Anabel Salas Compean	(1ª Pub)	38
DISTRITO DE PARRAS				
Exp. 294/2020	Usucapión	Renato Solís Acosta	(3ª Pub)	39
Exp. 296/2020	Usucapión	Renato Solís Acosta	(3ª Pub)	39
Exp. 284/2020	Sucesorio Intestamentario	Migdalia Martínez López	(2ª Pub)	39

DISTRITO DE SALTILLO

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIA PUBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha (18) dieciocho de noviembre (2020) de dos mil veinte compareció ante el suscrito Notario el ciudadano DR. **ALEJANDRO CANTU LOPEZ**, en representación de la SECCION XII DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL, a solicitar el procedimiento no contencioso de **ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA POR USUCAPIÓN**, mismo que es promovido respecto al inmueble identificado como Lote rustico marcado con el número dos (2) del predio conocido como los Zendejos, ubicado en Exhacienda de Los Rodríguez, en este municipio de Saltillo, el cual cuenta con una superficie de 14, 050 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE con LOTE UNO (01) del predio los Zendejos; SUR con LOTE TRES (03) del predio los Zendejos; OESTE con Antigua Acequia Bosqueña y PONIENTE con arroyo de Ceballos.

Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse por tres veces consecutivas, de siete en siete días. Para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las (12:00) DOCE HORAS del día VIERNES (15) QUINCE de ENERO del DOS MIL VEINTIUNO (2021) aquellas personas que se consideren con derecho o las que puedan considerarse afectadas con este procedimiento; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1790 fracción II del Código Civil y el 701 fracción III del Código Procesal Civil Vigentes en la entidad.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 23 de noviembre de 2020

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 1, 11 DIC y 8 ENE



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

En los autos del expediente número **328/2020**, relativo Juicio **Sucesorio Testamentario e Intestamentario** a bienes de **ELOISA GALVAN AGUIRRE**, denunciado por JOSE LUIS BUENDIA GALVAN, OSCAR DANIEL BUENDIA CHARLES, IRMA GUADALUPE, LAURA LETICIA, MARTHA ELOISA, CARLOS MANUEL, RAÚL DOMINGO, ROSA ELENA y ALEXANDRO de apellidos BUENDIA GALVAN el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 17 de Noviembre de 2020

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
Licenciado EDGAR ARIEL AGUIRRE CONTRERAS
(RÚBRICA) 8 DIC y 8 ENE



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **338/2020** relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **GUILLERMO MEZA CEDILLO**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a deducirlos a la junta de herederos que se efectuara a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIDOS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIUNO, el denunciante es: Rosa Martha Varela Solís. CONSTE.

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 8 DIC y 8 ENE



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **362/2020**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MANUEL LÓPEZ HINOJOS, HERMENEGILDA CAMACHO LEDEZMA también conocida como HERMEREGLDA CAMACHO LEDESMA y NORMA ALICIA LÓPEZ CAMACHO**, denunciado por DORA IRMA, OLGA LETICIA, MANUEL, JAVIER Y BLANCA ESTELA DE APELLIDOS LOPEZ CAMACHO; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Saltillo, Coahuila, 27 de noviembre de 2020

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licenciada INGRID MARLEN DURAN VAZQUEZ
 (RÚBRICA) 8 DIC y 8 ENE



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **371/2020**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **María Guadalupe Oralía Laureano Morales**, denunciado por Martha Elida Laureano Morales; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del cinco de noviembre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las diez horas del día viernes veintinueve de enero del dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 17 de Noviembre de 2020

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
 (RÚBRICA) 8 DIC y 8 ENE



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **373/2020**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **FRANCISCO SANDOVAL CABELLO**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE. ---

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
 (RÚBRICA) 8 DIC y 8 ENE



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **427/2020**, relativo al Juicio **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **JUAN GONZÁLEZ VALDEZ también conocido como JUAN GONZÁLEZ VALDÉS, JUAN GONZÁLEZ Y JUAN GONSALES y MARÍA VALDEZ SALAS también conocida como MARÍA VALDÉS SALAS, MARÍA VALDÉS DE GONZÁLEZ Y MARÍA VALDEZ GONZÁLEZ**, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE. -

SECRETARIO
LIC. MIGUEL ANGEL CHAVARRÍA RAMÍREZ
 (RÚBRICA) 8 DIC y 8 ENE



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **480/2020**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **ALBINO GAONA OYERVIDES Y FRANCISCA GÓMEZ SÁNCHEZ** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CHAVARRIA.
 (RÚBRICA) 8 DIC y 8 ENE



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **487/2020**, relativo al Juicio **Sucesión Intestamentario** a bienes de **HUMBERTO GERARDO PERALTA BENITEZ**, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE. -

SECRETARIO
LIC. MIGUEL ANGEL RAMÍREZ CHAVARRÍA
 (RÚBRICA) 8 DIC y 8 ENE



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente **00496/2020** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** Especial a bienes de **JUAN MANUEL ESQUIVEL GONZÁLEZ**, denunciado por Elena Carmona Cuevas, Mireya del Roble, Jonathan Alejandro y Juan Carlos, de apellidos Esquivel Carmona, en su carácter de cónyuge e hijos, respectivamente; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico de este Poder Judicial destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas del día catorce de enero de dos mil veintiuno, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso y se declare la validez del testamento público abierto otorgado por el de cujus.

Saltillo, Coahuila, a 19 de Noviembre de 2020
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
 (RÚBRICA) 8 DIC y 8 ENE



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **498/2020** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **MARÍA HERMILA LOMAS MARTÍNEZ**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a deducirlos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas con treinta minutos del día ocho de enero del dos mil veintiuno, los denunciados son: Artemio Silva Marín, Artemio, Ana Hermila, Martha Beatriz y Cruz Margarita todos de apellidos Silva Lomas. CONSTE.

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 8 DIC y 8 ENE



LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARIA PÚBLICA No.62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle hago constar: Que ante mí comparecieron los C. C. MIGUEL AGUSTIN, GERARDO LEOPOLDO, GRACIELA PATRICIA Y CECILIA CATALINA de apellidos URANGA SANCHEZ, para iniciar y tramitar el Procedimiento **Extrajudicial Testamentario** a bienes de su madre **AURORA MARGARITA SANCHEZ CUELLAR también conocida como AURORA MARGARITA MAGALY SANCHEZ CUELLAR**. De conformidad con el Testamento Público Abierto que consta en la Escritura Pública número 512 de fecha 13 de Junio de 2018 otorgado ante la Fe de la Licenciada María Inmaculada del Rosario Martínez Ortegón, Notaria Pública número 13, se designa como únicos y universales herederos a los comparecientes y como Albacea al C. MIGUEL AGUSTIN URANGA SANCHEZ. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo levantada en la que se fijó como fecha de audiencia el día 13 de Enero del 2021 a las 13:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1126 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARIO PUBLICO NO. 62
 (RÚBRICA) 8 DIC y 8 ENE



LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PAMANES
NOTARIA PÚBLICA No. 127, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PAMANES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 127 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE LAGO COLORADO NÚMERO 483, FRACCIONAMIENTO VALLE SAN AGUSTÍN, DE ESTA CIUDAD; HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA DE FECHA (19) DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ ZURITA, REYNA GUADALUPE MINUTTI HERNÁNDEZ, CINDY ALEJANDRA MINUTTI HERNÁNDEZ Y RUTH SAHARAY MINUTTI HERNÁNDEZ, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DEL SEÑOR **JOSE PEDRO MINUTTI FLORES**, PROCEDIÉNDOSE A REALIZAR LAS (02) DOS PUBLICACIONES DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, RECONOCIÉNDOSE ENTRE SÍ SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, ASÍ MISMO DESIGNAN COMO ALBACEA A LA C. MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ ZURITA, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEAL DESEMPEÑO DEL CARGO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE CALLE FRAY CRISTÓBAL ESPINOSA NÚMERO (230) DOSCIENTOS TREINTA, DEL FRACCIONAMIENTO AGUA AZUL, EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, SÍRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.- DOY FE.

LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PAMANES
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO
NOTARIO PÚBLICO 127
 (RÚBRICA) 8 DIC y 8 ENE



LIC. GILBERTO GARZA VALDES
NOTARIA PÚBLICA No. 7
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL. C. LICENCIADO GILBERTO GARZA VALDES, NOTARIO PUBLICO NUMERO SIETE (7) en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con Oficio en calle La Madrid Número 1885, de la Colonia República Oriente, de esta ciudad, con fundamento en el Artículo 1126, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días, que mediante Acta de fecha Diez (10) de Noviembre del año Dos Mil Veinte (2020), se inició Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARÍA ANGELINA FLORES GALICIA**, solicitado por sus Únicos y Universales Herederos señores PAULINA VALDÉS ROCHIN, ALEJANDRO VALDÉS ROCHIN, MARÍA ANGELINA, EUSTOLIO, GRACIELA, PATRICIA, JESÚS, LAURA, LETICIA Y ALEJANDRO de apellidos VALDÉS FLORES, además como Albacea al señor ALEJANDRO VALDÉS FLORES; manifestando que aceptan la herencia como Únicos y Universales Herederos, se reconocen así mismo sus derechos hereditarios y el señor ALEJANDRO VALDÉS FLORES acepta el cargo de Albacea protestando su fiel y legal desempeño, con domicilio en Calle Torreón número 1970, República, de esta Ciudad, Código Postal 25280, agregando que va a proceder a formar el Inventario y Avalúo de los bienes de la herencia, se fijan las Diez Horas (10:00 Hrs.) del día Veinte (20) del mes de Enero del año Dos Mil Veintiuno (2021), para que tenga lugar la Junta de Herederos.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 24 de Noviembre del 2020.

LIC. GILBERTO GARZA VALDÉS.
NOTARIO PUBLICO No. 7.
 (RÚBRICA) 8 DIC y 8 ENE

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARIA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí compareció MARIA DEL CARMEN LEOS SEGOVIA quien MANIFIESTÓ: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de su hijo **SERGIO ARMANDO BARRERA LEOS**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo de fecha 19 de Octubre de 2020 fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 13 de Enero del 2021 a las 13:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARIO PÚBLICO NO. 62
(RÚBRICA) 8 DIC y 8 ENE



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza se está tramitando el expediente número **522/2020** relativo al PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE **USUCAPIÓN**, promovido por **SAMUEL LÓPEZ GARCÍA**, se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA LUNES VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de información testimonial ordenada en autos respecto al bien inmueble denominado "AGOSTADERO COMUNAL, DE PROPIETARIOS DE SAN MARTÍN DE LAS VACAS", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 695-22-71 HAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: DEL PUNTO 14, 15 Y 16 CON NICASIO MUÑIZ MATA, ANTES, AHORA SUCESIÓN A BIENES DE NICASIO MUÑIZ RUÍZ, DEL PUNTO 16, 17, 18, 19, 20 Y 21, CON SERGIO RAMOS, DEL PUNTO 21 A PUNTO 22 CON JUAN ANTONIO RAMOS, DEL PUNTO 22 AL PUNTO 116 CON JESÚS ANTONIO FLORES, DEL PUNTO 116, 117 Y 118, CON EL EJIDO SAN MARTIN DE LAS VACAS, DEL PUNTO 118 AL PUNTO 7, CON EJIDO SAN MARTIN, DEL PUNTO 7, 13, AL PUNTO 14 PARA CERRAR EL PERÍMETRO CON EL EJIDO SAN MARTÍN. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, fijándose en los lugares de fácil acceso al público, por TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS.

EL C. SECRETARIO
LIC. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ CHAVARRÍA
(RÚBRICA) 11 DIC, 8 y 19 ENE



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

ATN: Juan Pablo Spagnoli Quintanilla.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **178/2020** al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Othoniel Cortes López en contra de **Reynaldo Sánchez Berlanga y Juan Pablo Spagnoli Quintanilla**; se ordenó emplazar al demandado Juan Pablo Spagnoli Quintanilla, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
(RÚBRICA) 15, 18 DIC y 8 ENE



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Ante el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial, compareció Nancy María Antuna Montañez, promoviendo Procedimiento No Contencioso de Autorización de pasaporte, dentro de los autos del expediente **1022/2020**, se ordenó **emplazar** a **Manuel Eduardo León Torres** por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber

que deberá presentarse en este juzgado dentro del plazo de quince días a hacer valer sus derechos y se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo la INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ello con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, complementario de la materia familiar.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 03 de diciembre de 2020.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
LICENCIADA DANYA ESTEFANÍA OYERVIDES DE LEON
(RÚBRICA) 15, 18 DIC y 8 ENE**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **353/2020**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Rito Rodríguez Aguilar e Isabel Ramírez Rodríguez**, denunciado por María Rodríguez Ramírez; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las TRECE HORAS DEL DÍA DOS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 01 de DICIEMBRE de 2020

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licenciada INGRID MARLEN DURÁN VÁZQUEZ
(RÚBRICA) 8 y 22 ENE**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **384/2020**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Ma. del Rosario Recio Garza**, denunciado por Juan Manuel Recio Garza y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos señalada a las diez horas del día viernes cinco de febrero de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 20 de noviembre de 2020

**Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares.
(RÚBRICA) 8 y 22 ENE**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **424/2020**, relativo al Juicio **Sucesión Intestamentario** a bienes de **EMILIO ESQUIVEL HERNÁNDEZ**, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE. -

**SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
(RÚBRICA) 8 y 22 ENE**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace del conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente **501/2020**, relativo al Juicio **Sucesión Intestamentario** a bienes de **OLGA CARDONA MORENO**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de

convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.-

SECRETARIA
LIC GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
(RÚBRICA) 8 y 22 ENE



LIC. JOSÉ GERARDO VILLARREAL RÍOS
NOTARIA PUBLICA No. 89, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El que suscribe, Notario Público Número 89 del Distrito Notarial de Saltillo, hace saber que **MARIANA RODRIGUEZ ROBLEDO** y sus hijos, acudieron ante mi a denunciar la apertura y radicación del procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de **PEDRO LUMBRERAS GARIBAY**, quien falleció el 15 de marzo de 2012, exhibiendo la partida de defunción, designaron **ALBACEA** a **PEDRO LUMBRERAS RODRIGUEZ** y señalan como domicilio calle S/N y S/N, de la localidad de Ojo Caliente, en Ramos Arizpe, Coahuila, Código Postal 25900, manifestando que procederá a formular el Inventario y Avalúo, lo anterior a fin de que si existe otra persona con derecho hereditario proceda en los términos de ley.

Se señalan las 15:00 horas del día 22 de enero de 2021 para verificar la Junta de Herederos en el domicilio de esta Notaría.

JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS
Paseo del Rey 804 Fraccionamiento San Patricio
Saltillo, Coahuila C.P. 25204
(RÚBRICA) 8 y 22 ENE



LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR
NOTARIA PUBLICA NO. 59, SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la suscrita Notaría se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a Bienes de **Reynold Edwin González García**, quien falleció, el día seis (06) de agosto del año dos mil veinte (2020), promovido por la C. Ana María Sarre Navarro, quien comparece como cónyuge superviviente de la "De Cujus". Por lo cual se señalan las **DOCE HORAS DEL VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO** para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS**, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad.

ATENTAMENTE:
Licenciada Mariela Martín Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
(RÚBRICA) 8 y 22 ENE

DISTRITO DE MONCLOVA

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARIA PÚBLICA No. 40, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA, EN EJERCICIO EN ÉSTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, ACTUANDO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, DEL MISMO DISTRITO, A CARGO DEL LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ, EN VIRTUD DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CELEBRADO ENTRE AMBOS NOTARIOS, PUBLICADO EL DÍA 03 DE JULIO DEL 2018 EN EL EJEMPLAR NUMERO 53 TOMO CXXV DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

INFORMA:

QUE COMPARECE ANTE MÍ, EL C. **ANGEL CRUZ ROMERO** INICIANDO **PROCEDIMIENTO DE DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA SOBRE INFORMACIÓN AD PERPETUAM DE DOMINIO**, A FIN DE ACREDITAR LA POSESIÓN COMO MEDIO LEGAL PARA JUSTIFICAR LA PROPIEDAD DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

TERRENO IDENTIFICADO COMO LOTE 03 QUE SE UBICA EN LAS CALLE ALAMO NO. 1405 DE LA COLONIA SAN JUANITO ENTRE AVENIDA MONTESORI DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE MIDE 39.86 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR DAVID ABDEL SOTO MENDEZ; AL SUR MIDE 39.86 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JESUS FLORES CORDOVA; AL ORIENTE MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON RIO MONCLOVA; Y AL PONIENTE MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON CALLE ALAMO.

SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 23 DE NOVIEMBRE DEL 2020

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA

MUMG-891207-33^a

(RÚBRICA) 8 DIC, 8 y 22 ENE



LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARIA PÚBLICA No. 40, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES, NOTARÍO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA, EN EJERCICIO EN ÉSTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, ACTUANDO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, DEL MISMO DISTRITO, A CARGO DEL LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ, EN VIRTUD DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CELEBRADO ENTRE AMBOS NOTARIOS, PUBLICADO EL DÍA 03 DE JULIO DEL 2018 EN EL EJEMPLAR NUMERO 53 TOMO CXXV DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

INFORMA:

QUE COMPARECE ANTE MÍ, EL C. **DAVID ABDIEL SOTO MENDEZ** INICIANDO **PROCEDIMIENTO DE DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA SOBRE INFORMACIÓN AD PERPETUAM DE DOMINIO**, A FIN DE ACREDITAR LA POSESIÓN COMO MEDIO LEGAL PARA JUSTIFICAR LA PROPIEDAD DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

TERRENO IDENTIFICADO COMO LOTE 04 QUE SE UBICA EN LAS CALLE ALAMO NO. 1407 DE LA COLONIA SAN JUANITO ENTRE AVENIDA MONTESORI DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 398.60 M2; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE MIDE 39.86 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA ARACELI ORDUÑA GUDIÑO; AL SUR MIDE 39.86 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ANGEL CRUZ ROMERO; AL ORIENTE MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON RIO MONCLOVA; Y AL PONIENTE MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON CALLE ALAMO.

SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 23 DE NOVIEMBRE DEL 2020

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA

MUMG-891207-33^a

(RÚBRICA) 8 DIC, 8 y 22 ENE



LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARIA PÚBLICA No. 40, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES, NOTARÍO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA, EN EJERCICIO EN ÉSTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, ACTUANDO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, DEL MISMO DISTRITO, A CARGO DEL LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ, EN VIRTUD DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CELEBRADO ENTRE AMBOS NOTARIOS, PUBLICADO EL DÍA 03 DE JULIO DEL 2018 EN EL EJEMPLAR NUMERO 53 TOMO CXXV DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

INFORMA:

QUE COMPARECE ANTE MÍ, EL C. **ISAUL VIGIL MELENDEZ** INICIANDO **PROCEDIMIENTO DE DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA SOBRE INFORMACIÓN AD PERPETUAM DE DOMINIO**, A FIN DE ACREDITAR LA POSESIÓN COMO MEDIO LEGAL PARA JUSTIFICAR LA PROPIEDAD DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

TERRENO IDENTIFICADO EN LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA ESQUINA CON NICOLAS BRAVO DE LA ZONA CENTRO EN LA MADRID, COAHUILA. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE MIDE 50.00 Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JUAN DE LA GARZA; AL SUR MIDE 50.00 METROS Y COLINDA CON LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA.; AL ORIENTE MIDE 50.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA CAROLINA CAZARES MORENO; Y AL PONIENTE MIDE 50.00 METROS Y COLINDA CON LA CALLE NICOLAS BRAVO.

SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVENGA. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 23 DE NOVIEMBRE DEL 2020

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA

MUMG-891207-33ª

(RÚBRICA) 8 DIC, 8 y 22 ENE



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

Edicto No. 32/20

EDICTO

Mediante escrito de fecha 15 de Octubre del año 2020, se presentó JOSE MARIA ARREDONDO MALDONADO, a denunciar la muerte sin testar de **MATILDE MALDONADO RODRIGUEZ**, y **JOSE MARIA ARREDONDO HERNANDEZ**, quienes fallecieron el 9 de Mayo de 1988 y el 14 de Julio de 2008, en Sierra Mojada, Coahuila y Monterrey, Nuevo León respectivamente; habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **No. 792/2020**.

Manifiesta el denunciante que es presunto heredero que le sobreviven a los De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 20 de Octubre del 2020

LIC. MONICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO.

Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 8 DIC y 8 ENE



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **00819/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARÍA TERESA ALBA RUIZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha trece de noviembre de dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **MARÍA TERESA ALBA RUIZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presunto heredero el denunciante **MELESIO CARDIEL ALBA**, en su calidad de hijo legítimo de la autora de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 17 de noviembre de 2020.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 8 DIC y 8 ENE



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

EDICTO No. 44/2020

Mediante escrito del 29 de Septiembre del año 2020, se presentó el C. JOSE LUIS VILLARREAL MARTINEZ, a denunciar la **Sucesión Intestamentaria** de **JESUS VILLARREAL FRANCO** y **EUSEBIA ORTIZ REYES**, quienes fallecieron el día 29 de Junio del año 1962 y 30 de Noviembre del año 1987 ambos en la ciudad de San Buenaventura, Coahuila, radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **00845/2020**.

Manifiesta el denunciante que él y los C.C. **IRENE VILLARREAL MARTINEZ**, **JOSE HECTOR VILLARREAL MARTINEZ**, **AURORA VILLARREAL MARTINEZ**, **LUIS VILLARREAL LARA**, **DOLORES VILLARREAL LARA**, **MARTHA ELIA VILLARREAL LARA**, **MARGARITA VILLARREAL LARA** Y **MARIA ALICIA VILLARREAL LARA**, son los presuntos herederos que le sobreviven a **JESUS VILLARREAL FRANCO** y **EUSEBIA ORTIZ REYES**, se hace un llamado a los que se

crean con igual o mejor derecho a heredar, y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 20 de Noviembre del 2020.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 8 DIC y 8 ENE



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL
EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2020, COMPARECE ANTE MI LA C. PATRICIA CATALINA MEDRANO FLORES A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **ELISEO GONZALEZ RODRIGUEZ**, ACAECIDO EL 06 DE AGOSTO DE 2020, EN MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION Y ACTA DE MATRIMONIO CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 21 DE NOVIEMBRE DEL 2020

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3**

(RÚBRICA) 8 DIC y 8 ENE



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA**

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (26) VEINTISEIS DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtémoc Núm. 201 Norte Zona Centro de esta ciudad.-

HAGO CONSTAR: Que en fecha (30) Treinta del mes de Octubre del año (2020) Dos Mil Veinte, comparecieron ante el suscrito Notario la señora OLIVIA RAMOS OSORIA Y SUS HIJOS ALMA LETICIA GARCIA RAMOS, MA. ELENA GARCIA RAMOS, GUADALUPE GARCIA RAMOS, IMELDA GARCIA RAMOS, RAUL GERARDO GARCIA RAMOS Y JUAN FRANCISCO GARCIA RAMOS, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **FRANCISCO GARCIA CASTILLO**; mismos que comparecieron en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila 27 de Abril del 2020.

“NOTARIO No. 26” **“LA COMISION”**
LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN **ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**
NOTARIO No. 26 **DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**
(RÚBRICAS) 8 DIC y 8 ENE



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA**

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (26) VEINTISEIS DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtémoc Núm. 201 Norte Zona Centro de esta ciudad.-

HAGO CONSTAR: Que en fecha (20) Veinte del mes de Junio del año (2020) Dos Mil Veinte, compareció ante el suscrito Notario la señora MA. ESTHER VILLALOBOS PEREZ, Y SUS HIJOS OSCAR, JULIO CESAR, OLGA NIDIA, FLOR MARIA Y LUIS ALFONSO TODOS DE APELLIDOS ZAPATA VILLALOBOS, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **JUAN OSCAR ZAPATA LERMA**; mismos que comparecieron en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos, respectivamente. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila 20 de Junio del 2020

“NOTARIO No. 26”

“LA COMISION”

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

NOTARIO No. 26

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 8 DIC y 8 ENE



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2020, COMPARECE ANTE MI LA C. MARIA ELENA JAKELINE ARMENDARIZ MARTINEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE LA C. **MARIA ELENA MARTINEZ RAMOS**, ACAECIDA EL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2008, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION Y EL ACTA DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 23 DE NOVIEMBRE DEL 2020

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 8 DIC y 8 ENE



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA DEL REFUGIO ACEVEDO GOMEZ**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES RAMIRO RAMOS ACEVEDO Y DORA ALICIA RAMOS ACEVEDO, COMO DESCENDIENTE Y POR EL SEÑOR SERGIO MONTEMAYOR COBAS, COMO ALBACEA PROPUESTO; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 27 DE AGOSTO DE 2020.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1**

(RÚBRICA) 8 DIC y 8 ENE



**LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES
NOTARIA PÚBLICA No. 44, MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

YO LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA Y CUATRO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova, Coahuila HAGO CONSTAR: Que mediante Acta Fuera de Protocolo de fecha 27 (Veintisiete) de Noviembre del Año dos mil veinte (2020), se ha dado inicio el Tramite Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a bienes de la señora **MARINA NAÑEZ GARZA**. Dicho trámite ha sido iniciado por los señores MELVA NELLY, ELSA MARINA, OSCAR JAVIER, MARISA ARACELI, MARIA CAROLINA, CALUDIA LUCILA, todos de apellidos RIOS NAÑEZ; HYLDA YADIRA, JOSE GILBERTO Y ANDRES GUILLERMO de apellidos RIOS VIZCAINO. Que la Albacea designado por la Testadora es la señora ELSA MARINA RIOS NAÑEZ, quien acepto el cargo y protestó desempeñarlo fiel y legalmente y manifestó que va a proceder a formar el inventario de los bienes de la herencia y señala como domicilio el ubicado en Calle Buenos Aires número 38, Colonia Guadalupe, Código Postal 25750, en esta Ciudad de Monclova, Coahuila. Que se acordó formalizar una Junta de Herederos el tercer día hábil después de la última publicación de los Edictos de Ley, a las 17:00 (diecisiete) horas, en las instalaciones de la Notaria Publica a mi cargo ubicada en Blvd. Benito Juárez número 1308 (mil trescientos ocho) de la Colonia Tecnológico, en esta Ciudad de Monclova, Coahuila. De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1126 (mil ciento veintiséis) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se ordena la publicación del presente edicto dos veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello. Así mismo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1065 (mil sesenta y cinco) del citado ordenamiento, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten ante esta Notaria Publica a deducirlos según corresponda.

Monclova, Coahuila a 01 de Diciembre del 2020

**LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y CUATRO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

GUFL800611NT9

(RÚBRICA) 8 DIC y 8 ENE



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **ROBERTO ORTIZ RODRIGUEZ**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES JORGE, NORMA IRENE, IRMA LORENA Y ZULMA YADIRA TODOS DE APELLIDOS ORTIZ FIERRO, (REPRESENTADOS POR FIDENCIO ROBERTO ORTIZ FIERROS) Y FIDENCIO ROBERTO ORTIZ FIERROS, POR SUS PROPIOS DERECHOS, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 18 DE FEBRERO DE 2020.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 8 DIC y 8 ENE



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA**

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (26) VEINTISEIS DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtémoc Núm. 201 Norte Zona Centro de esta ciudad.-

HAGO CONSTAR: Que en fecha (27) Veintisiete del mes de Marzo del año (2020) Dos Mil Veinte, comparecieron ante el suscrito Notario la señora MARIA ENRIQUETA MUÑOZ CONTRERAS Y SUS HIJOS CARLOS, AARON, VERONICA, ROSA ISELA Y PEDRO TODOS DE APELLIDOS FLORES MUÑOZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **PEDRO FLORES PEREZ**; mismos que comparecieron en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila 23 de Junio del 2020.

“NOTARIO No. 26”

“LA COMISION”

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO No. 26

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 8 DIC y 8 ENE



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIA PUBLICA NO. 9, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2020, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. GLORIA FLORES CARDENAS, ALAN VAZQUEZ FLORES, ALEJANDRO VASQUEZ FLORES, GABRIELA VAZQUEZ FLORES Y RAUL ALBERTO VASQUEZ FLORES A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **RAUL VAZQUEZ GONZALEZ**, ACAECIDO EL 09 DE FEBRERO DEL 2020, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A LOS 12 DE NOVIEMBRE DEL 2020

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 8 DIC y 8 ENE



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ
NOTARIA PUBLICA NO. 9, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 9 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL CON DOM EN BLV. FCO. I. MADERO NO. 222-2 DE LA Z.C. DE MONCLOVA, COAH, INFORMA QUE CON FECHA 2 DE DIC DE 2020

INFORMA:

QUE COMPARECE ANTE MÍ, EL C. **JORGE AMERICO VALDEZ SAUCEDO** INICIANDO PROCEDIMIENTO DE DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA SOBRE **INFORMACION AD PERPETUAM DE DOMINIO**, A FIN DE ACREDITAR LA POSESION COMO MEDIO LEGAL PARA JUSTIFICAR LA PROP DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE UN TERRENO URBANO EN BLVD PAPE Y MORELIA COL. CHAPULTEPEC EN MONCLOVA, COAH. LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE 27.00 MTS. COLINDA CON MORELIA AL SUR 27.00 MTS Y COLINDA PROP PRIV AL ORIENTE 13.50 MTS Y COLINDA CON PROP PRIV AL PONIENTE 13.50 MTS Y COLINDA CON BLVD PAPE.

SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE 3 DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVENGA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAH, A 2 DICIEMBRE DE 2020

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL

PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG-630720-RG3

(RÚBRICA) 8, 22 ENE y 5 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO No 00036/2020.

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

Mediante escrito del 13 de Octubre del 2020, se presentaron los C.C. J. GUADALUPE, J. DOLORES, AGUSTIN, JOSEFINA, CRESENCIO, CARMELA, GLORIA, VICENTE y MARINA de apellidos PEREZ MARQUEZ, a denunciar la muerte sin testar de **JOSE PEREZ ALVAREZ y FELIPE MARQUEZ GOMEZ**, quienes fallecieron el 09 de Septiembre del año 2020 y 09 de Agosto del año 2020, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **00811/2020**.

Manifiestan los denunciados que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a los De-Cujus **JOSE PEREZ ALVAREZ y FELIPA MARQUEZ GOMEZ**, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 27 de Octubre del 2020.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia

En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periodico de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periodico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 8 y 22 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **853/2020**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **HOMERO PINEDA HERNÁNDEZ**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha cuatro de noviembre de dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"...mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con al autor de la sucesión."

Monclova, Coahuila a 27 de Noviembre del 2020.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA) 8 y 22 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Mediante escrito del 13 de Octubre del 2020, se presentó el C. LAZARO LIMON IBARRA, a denunciar la **sucesion intestamentaria** de **NARCISO LIMON ROBLEDO y JULIA IBARRA GONZALEZ**, quienes fallecieron el 23 de Febrero del 2002 en la ciudad de Monclova, Coahuila y 05 de Marzo del 2010 en el municipio de Ocampo, Coahuila radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **874/2020**.

Manifiesta el denunciante que el es el presunto heredero que le sobrevive a **NARCISO LIMON ROBLEDO y JULIA IBARRA GONZALEZ** se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar, y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 10 de Noviembre del 2020.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

LIC. JUAN CARLOS MANCHA MARTINEZ

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 8 y 22 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **944/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ESEQUIEL DE HOYOS VILLARREAL**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dos de diciembre de dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"...mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con al autor de la sucesión..."

Monclova, Coahuila a 07 de diciembre del 2020.

**SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA) 8 y 22 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **967/2020**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARÍA DEL CARMEN ROBLES LÓPEZ**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diez de diciembre del dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **MARÍA DEL CARMEN ROBLES LÓPEZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera **ALEJANDRA PATRICIA ROBLES LÓPEZ**."

Monclova, Coahuila a 15 de Diciembre de 2020.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA) 8 y 22 ENE



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES, INFORMA:

QUE CON FECHA 8 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2020, COMPARECIERON ANTE MI: LOS C.C. PRIMITIVO GAYTAN ESCOBEDO, MARIA DEL ROSARIO, CONSUELO, MARIA GRACIELA, CELINA Y MELQUIADES DE APELLIDOS GAYTAN ZAPATA, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION INTESTAMENTARIA** ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DE **FELIZ ZAPATA RODRIGUEZ**, ACAECIDA EL DIA 3 DE FEBRERO DEL 2018, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA; ME MUESTRAN ACTAS DE NACIMIENTO Y DE MATRIMONIO, CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS Y SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO LA VOZ.

MONCLOVA, COAHUILA, A 10 DE DICIEMBRE DE 2020.

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

AOGD-740924-738
(RÚBRICA) 8 y 22 ENE



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES, INFORMA:

QUE CON FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2020, COMPARECIERON ANTE MI: EL C. NELSON DARAHEL VILLARREAL SANCHEZ Y LA C. JENNIFER MELISSA VILLARREAL SANCHEZ, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION INTESTAMENTARIA** ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DE **JESUS MA. VILLARREAL CARREON**, ACAECIDO EL DIA 27 DE AGOSTO DEL 2020 EN ESTA CIUDAD DE CASTAÑOS, COAHUILA; ME MUESTRAN SUS ACTAS DE NACIMIENTO, CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS Y SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 10 DE DICIEMBRE DE 2020.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738
(RÚBRICA) 8 y 22 ENE



LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR
NOTARIA PÚBLICA No. 38, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial, con domicilio en el despacho marcado con el número 612 Sur de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mí cargo, se inició el día de hoy 11 de Diciembre del año en curso, el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes del C. **MANUEL HERNÁNDEZ PUENTE**, acaecido en ésta Ciudad, el día 07 de Diciembre del año 2020, quien tuvo su último domicilio en la calle Miguel Blanco número 721, de la Zona Centro, de ésta Ciudad, C.P. 25700, denunciada por las presuntas herederas, las C.C. LUISA PAMELA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, TANIA CAROLINA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ y ALEJANDRA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, en su carácter de hijas, quienes han propuesto para fungir como Albacea de dicha Sucesión a la C. LUISA PAMELA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número 507 de la calle Raymundo Flores Ávila, de la Colonia Ejidal, de Arteaga, Coahuila, C.P. 25354; convocando a todos los que se consideren con igual o mayor derecho a la herencia, así como a los acreedores del autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos, según corresponda, señalando las (10:30) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, para que tenga verificativo en ésta Notaría a mi cargo la Junta de Herederos y el desahogo de la Información Testimonial, ofrecida por las denunciadas, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 11 de Diciembre del 2020.

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y OCHO.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

LOAA640613KS5.
(RÚBRICA) 8 y 22 ENE



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES, INFORMA:

QUE CON FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2020, COMPARECIERON ANTE MI: LOS C.C. KARLA MARIA Y LAURA JANETTE DE APELLIDOS DE LEON VILLARREAL Y EL SR. CARLOS DE LEON GARZA, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION INTESTAMENTARIA** ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DE **LAURA ALMIRA VILLARREAL CARMONA**, ACAECIDA EL DIA 25 DE DICIEMBRE DE 1990 EN ESTA CIUDAD DE

MONCLOVA, COAHUILA; ME MUESTRAN SUS ACTAS DE NACIMIENTO Y DE MATRIMONIO, CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS Y SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 14 DE DICIEMBRE DE 2020.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738
(RÚBRICA) 8 y 22 ENE



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES, INFORMA:

QUE CON FECHA 8 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2020, COMPARECIERON ANTE MI: EL SR. LUIS FELIPE REYES QUINTERO Y LA SRA. JUDITH REYES QUINTERO, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION TESTAMENTARIA** ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DE **RAYMUNDO BALTASAR REYES CORTES Y MARIA ESTHER QUINTERO LOPEZ**, ACAECIDOS EL DIA 3 DE JULIO DEL 2019 Y 26 DE JUNIO DEL 2018 RESPECTIVAMENTE, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA; ME MUESTRAN TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO, CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS Y SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 (MIL CIENTO VEINTISEIS) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO LA VOZ.

MONCLOVA, COAHUILA, A 14 DE DICIEMBRE DE 2020.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738
(RÚBRICA) 8 y 22 ENE

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO Jueza interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, actuando en el expediente **465/2020**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **GUADALUPE MORENO RAMOS**, denunciado por **JUAN JOSÉ ZAMORA MARTÍNEZ**, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RÚBRICA) 8 DIC y 8 ENE



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIA PÚBLICA No. 6, SABINAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 02 de Octubre del 2020, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, el C. EDUARDO CANTU RIVERA, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su hermano el C. **ALBERTO CANTU RIVERA,**

quien falleció el día 14 de Octubre del 2012, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea al C. EDUARDO CANTU RIVERA. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA y el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 11 de Enero del 2021, a las 16:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 05 de OCTUBRE del 2020

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

(ROBL430708SI2)

(RÚBRICA) 8 DIC y 8 ENE



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIA PÚBLICA No. 6, SABINAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 15 de Octubre del 2020, se presentaron en la Notaría Pública a mi cargo, los CC. ROSA ELIA, MAURO Y JOSE MARIA DE APELLIDOS MALDONADO GALVAN, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de sus padres los C.C. **FIDEL MALDONADO ZERTUCHE Y MARIA ESTHER GALVAN FERNANDEZ**, quienes fallecieron el día 21 de Junio de 1994 y 11 de Noviembre del año 2006 respectivamente, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea al C. MAURO ALBERTO MALDONADO GALVAN. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ", el periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrán verificativo el 22 de Enero del 2021, a las 17:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 19 de Noviembre del 2020

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

(ROBL430708SI2)

(RÚBRICA) 8 DIC y 8 ENE



DR. ELADIO ROMERO DÁVILA
NOTARIA PÚBLICA No. 15, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

YO, DR. ELADIO ROMERO DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO No. 15, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Ramos Arizpe No. 248, colonia Zaragoza, cp 26860, Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas en esta Entidad, con fundamento en los artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago constar que en fecha 27 de noviembre de 2020 se presentaron en la Notaría Pública, TERESA MARGARITA, IRMA PENÉLOPE, LOURDES MONZERRAT y MARÍA VICTORIA, de apellidos GARCÍA ALVARADO, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial ante Notario Público a bienes de **MARÍA IRMA ALVARADO DOMÍNGUEZ**, quien falleció el día 29 de septiembre de 2016 en Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza, proponiéndose como ALBACEA a MARÍA VICTORIA GARCÍA ALVARADO con domicilio en calle sin nombre No. J-307, colonia Del Seis, cp 26880, Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza. Publíquese por dos veces con un intervalo de diez días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la autora de la Sucesión se presenten a deducirlos. La Información Testimonial y la Junta de Herederos tendrán verificativo a las (15) QUINCE HORAS CON (00) CERO MINUTOS DEL DÍA (18) DIECIOCHO DE ENERO DE (2021) DOS MIL VEINTIUNO. DOY FE.-

Nueva Rosita, Coahuila, a 27 de noviembre de 2020

DR. ELADIO ROMERO DÁVILA

Notario Público No. 15

(RODE671026CN8)

(RÚBRICA) 8 DIC y 8 ENE



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIA PÚBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. ESPERANZA GARZA GARCIA, en su carácter de esposa e inicio

trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposo el C. **ROGELIO CANTU RODRIGUEZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (18) DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 30 de noviembre del 2020
LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO
MADR-631208-BK3.
(RÚBRICA) 8 DIC y 8 ENE



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; actuando en el expediente número **338/2020**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ARGELIA HERRERA DELGADO**, denunciado por **BLANCA CONCEPCION LOPEZ HERRERA**, ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación en la región y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.

EL C. SECRETARIO
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.
(RÚBRICA) 8 y 22 ENE



LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 5, SABINAS, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo comparecieron los CC. MARIA INES RUIZ SUAREZ, MARIA ELENA RUIZ SUAREZ, CONCEPCION RUIZ SUAREZ Y MARIA GUADALUPE RUIZ SUAREZ en su carácter de DESCENDIENTES EN LINEA RECTA e iniciaron el trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de sus padres el señor **JUAN ANTONIO RUIZ ESCAMILLA** y señora **GUADALUPE SUAREZ GONZALEZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DIA 20 DE ENERO DEL AÑO 2021, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 07 de Diciembre de 2020.
LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCO
SABINAS COAHUILA
(RÚBRICA) 8 y 19 ENE

DISTRITO DE RIO GRANDE

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARIA PÚBLICA No. 1, RIO GRANDE, COAHUILA.

AVISO

Con fecha (25) veinticinco de Noviembre de (2020) dos mil veinte el señor HUMBERTO DE ANDA SANCHEZ, con domicilio ubicado en calle San Luis número 1410 del Fraccionamiento Country House en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes de la señora **GRACIELA SANCHEZ CRUZ**, en donde es designado como Único y Universal Heredero y como Albacea y Ejecutor Testamentario Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila

Piedras Negras, Coahuila a 25 de Noviembre de 2020

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
(RÚBRICA) 8 DIC y 8 ENE



LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS
NOTARIA PÚBLICA No. 6, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Con fundamento en el artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago de su conocimiento que se presentó ante mí la C. CELIA BERMEA ELIZONDO a denunciar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes de su esposo C. **CARLOS HERNÁNDEZ SOLÍS**, la cual se celebrará en el domicilio del suscrito notario sito en Avenida 16 de septiembre No. 615 local 5 en la colonia San José, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores de los finados.

Piedras Negras, Coahuila, de Zaragoza México a 11 de DICIEMBRE del 2020.

LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS
VACI610824FI2
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 06 SEIS
DISTRITO DE RIO GRANDE
(RÚBRICA) 8 y 22ENE

DISTRITO DE ACUÑA

LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA PÚBLICA No. 17
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL A.F.P 58/2020:

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** de la C. **MINERVA IBARRA REYES Y/O MINERVA YBARRA REYES**, quien falleció el día 06 de mayo de 2012, tal como se acredita con certificado de defunción emitido por la Secretaria de Salud celebrada el día seis de mayo del dos mil doce con folio 120037419, juicio que tramitan los C.C. ISAUL DOMÍNGUEZ REBELES, MARTHA SILVIA DOMÍNGUEZ IBARRA, FLOR ESTELA DOMÍNGUEZ IBARRA, RUBÍ CELIA DOMÍNGUEZ IBARRA Y REYES ALBERTO DOMÍNGUEZ IBARRA, por lo cual se señala las ONCE DE LA MAÑANA DEL DÍA LUNES (11) ONCE DE ENERO DEL (2021) DOS MIL VEINTIUNO, para la celebración de la Junta de Herederos y desahogo de testimoniales, la cual se llevará a cabo en esta Notaría ubicada en calle Guerrero, no. 1410, local 11, de la colonia San Andrés de esta ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:

LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA PÚBLICO NÚMERO DIECISIETE (17)
ACUÑA COAHUILA DE ZARAGOZA
30 DE NOVIEMBRE DEL 2020
(RÚBRICA) 8 DIC y 8 ENE



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **545/2020**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (**DIVORCIO**), PROMOVIDO POR DEYSI ALEJANDRA SANDOVAL CAMPOS EN CONTRA DE **VICTOR HUGO LOPEZ SANCHEZ**; SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DEL DEMANDADO POR EDICTOS, LOS CUALES SE PUBLICARAN DE TRES EN TRES DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACIENDOSE SABER AL BUSCADO VICTOR HUGO LOPEZ SANCHEZ QUE CUENTA CON UN TERMINO DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA, HACER CONTRAPROPUESTA Y OFRECER PRUEBAS DE SU INTERES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA.- Notifíquese.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 10 DE NOVIEMBRE DEL 2020.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.
LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.
(RÚBRICA) 15, 18 DIC y 8 ENE**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **652/2020**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (**DIVORCIO**), PROMOVIDO POR SANDRA GAYTAN OLVERA EN CONTRA DE **CESAR BARRON PALAFOX**; SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DEL DEMANDADO POR EDICTOS, LOS CUALES SE PUBLICARAN DE TRES EN TRES DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACIENDOSE SABER AL BUSCADO CESAR BARRON PALAFOX QUE CUENTA CON UN TERMINO DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA, HACER CONTRAPROPUESTA Y OFRECER PRUEBAS DE SU INTERES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA.- Notifíquese.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 10 DE NOVIEMBRE DEL 2020.
**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA
AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.
LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA.
(RÚBRICA) 15, 18 DIC y 8 ENE**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMER INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **990/2020**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE (**DIVORCIO**), PROMOVIDO POR LUIS MANUEL LOPEZ VERDEJA EN CONTRA DE **OLGA LIDIA CARRANZA MANZANO**, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO A LA DEMANDADO POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO “EDICTOS EN LÍNEA”, HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE DEBE DE PRESENTARSE EN UN PLAZO QUE NO DEBERA DE EXCEDER DE QUINCE DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OFRECER CONTRAPROPUESTA Y A OPONER LAS EXCEPCIONES LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO. DOY FE.

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.
LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.
(RÚBRICA) 15, 18 DIC y 8 ENE**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente **00457/2015** relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por el licenciado Edgar Allan Velez Galindo y continuado por el licenciado Valentín Valenzuela Flores, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de Scrap II, S. de R.L. de C.V., en contra de **Consuelo Peña Esquivel**; en fecha veintisiete de noviembre del año en curso se dictó un auto que en su parte relativa dice

“... se fijen las doce horas con treinta minutos del día veinticinco de enero del dos mil veintiuno, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble: manzana 04, lote 15, de la calle Onceava número 1718 del fraccionamiento Nuevo Pueblo de Zaragoza, Coahuila; con una superficie de 112.00 metros cuadrados: con las

siguientes medidas y colindancias: al norte 7.00 metros colinda con calle 11a. (onceava); al sur 7.00 metros colinda con lote 24; al oriente 16.00 metros colinda con lote 6; al poniente 16.00 metros colinda con lote 4, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 15854, Tomo A, Foja 133, Libro 25, Sección I, Tomo A, Foja 183, de fecha 11 de mayo de 1999, a favor y dominio de José del Carmen González Ramos y Consuelo Peña Esquivel; valuado en autos en la cantidad de \$281,400.00 (doscientos ochenta y un mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional), siendo esta la cantidad base del remate y postura legal que cubra las dos terceras partes de las mismas. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, por dos veces de siete en siete días, anunciando la venta y convocando a postores quienes tienen la obligación de ocurrir, acompañando los documentos a que refiere el artículo 978 fracción IV del Código Procesal Civil: Los interesados deberán presentar escrito en el que expresarán: a) Su nombre, edad, estado civil, profesión y domicilio para oír y recibir notificaciones, así como si obran a nombre propio o como apoderados. Si se trata de sociedades, su nombre o razón social, la fecha de su constitución y el domicilio social; b) La identificación plena del o de los bienes por los que se comparece a la subasta; c) La postura, o suma de dinero específica, que ofrezcan por la cosa sujeta a remate; d) El importe del ofrecimiento que se pague de contado y los términos en que haya de liquidarse el resto. En este caso, el importe de contado deberá ser suficiente para pagar el crédito o créditos que hayan sido objeto del juicio, los intereses y las costas. Cuando por el importe del avalúo, la parte de contado no sea suficiente para cubrir el crédito o créditos y las costas, deberá exhibirse el total del precio; e) La sumisión expresa al juzgador que conoce del procedimiento de ejecución forzosa. Únicamente los enunciados de los incisos c y d que anteceden, podrán ser hechos en sobre cerrado que se abrirá al momento en que deba procederse al remate. De igual forma se hace del conocimiento de los postores que desde que se anuncie el remate y durante éste, se pondrán de manifiesto los planos que hubiere y las demás documentación de que se disponga respecto del inmueble materia de la subasta y quedarán a la vista de los interesados en la secretaría del juzgado. Así mismo se ordena se notifique personalmente a los acreedores. Notifíquese. Así lo acordó y firmó la Ciudadana licenciada Carola Martelet Treviño, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con la Ciudadana licenciada Mayra Liliana Hernández Reyes, Secretaria que autoriza. Doy fe.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 25 de noviembre 2020

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes

(RÚBRICA) 8 y 19 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **551/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Gabriela Alejandra Reyna Rodríguez**, promovido por Lidia Rodríguez Jaramillo, la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con intervalos de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideran con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicaran en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periodico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, se señalan las 9:30 horas del 15 de febrero de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondientes DOY FE-

(dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 08 de diciembre de 2020

Mayra Liliana Hernández Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 8 y 22 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o :

En los autos del Expediente número **661/2019**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** (a bienes de **Jesús Armando González Garza**), promovido por Ezequiel Montoya Pérez y María Guadalupe Martínez Rey; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las 09:30 horas del 08 de febrero de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 10 de diciembre de 2020

Mayra Liliana Hernández Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 8 y 22 ENE

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO 1° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**
EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintiuno de septiembre de dos mil veinte se presentó BRENDA EDITH ARIAS MARTINEZ a denunciar el fallecimiento de **LUIS IGNACIO ARIAS MARTINEZ**, quien falleció el día 12 del diciembre de 2019 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **375/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de hermana se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 05 de octubre de 2020

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 8 DIC y 8 ENE**


**JUZGADO 3° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**
EDICTO NÚMERO 149/2020

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha seis de noviembre de dos mil veinte, se presentaron JESÚS PALOMINO ESQUIVEL, JESSICA JANETH Y DANIEL JAHIR, de apellidos PALOMINO ORTÍZ Y SONIA AZAHALIA ESCOBEDO ORTÍZ, a denunciar el fallecimiento de **IRMA ANTONIA ORTÍZ BARRERA**, quien falleció el 11 de mayo de 2020 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00412/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que comparecen con el carácter de hijos y cónyuge supérstite de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2020

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 8 DIC y 8 ENE**


**JUZGADO 3° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**
E D I C T O NUMERO 158/2020

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veinte, se presentaron las CC. LETICIA, MA. DEL ROSARIO E IRMA, de apellidos MUÑOZ ORIHUELA, en su carácter de hermanas de la de cujus, a denunciar el fallecimiento de **BEATRIZ MUÑOZ ORIHUELA**, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **429/2020** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciantes que el lazo que las une con los de cujus es el de HERMANAS; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según

corresponda. Misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 27 DE NOVIEMBRE DE 2020

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 8 DIC y 8 ENE**



**JUZGADO 2° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO
0125/2020**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de **ERNESTO DE LUNA SANTANA**, bajo el expediente número **442/2020**, el cual fue denunciado por DELIA LUZ BRAVO COVARRUBIAS, CYNTHIA CAROLINA, DIANA ALEJANDRA y JUAN ERNESTO de apellidos DE LUNA BRAVO, procedimiento donde se dictó proveído de fecha veintiocho de octubre de dos mil veinte, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 11 de noviembre de 2020

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.
(RÚBRICA) 8 DIC y 8 ENE**



**JUZGADO 1° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha diez de noviembre de dos mil veinte se presentó AMINE HAMDAN AIZPURU a denunciar el fallecimiento de **HASSAN MOSBAH HAMDAN IBRAHIM**, de quien se resolvió la declaración de ausencia en fecha 02 de marzo de 2015 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **447/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el ausente es el de hija se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del ausente, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 25 de noviembre de 2020

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 8 DIC y 8 ENE**



**LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 30, TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 06 DE OCTUBRE DEL 2020, COMPARECIO ANTE MI PRESENCIA LA SEÑORITA MARIA ESMERALDA OROZCO FLORES QUIEN PROCEDE A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SUS FINADOS PADRES LOS SEÑORES **ALBERTO OROZCO RODRIGUEZ Y MARIA DE LOS REMEDIOS FLORES BERNAL**, QUIENES FALLECIERON EN ESTA CIUDAD, EL DIA 20 DE JUNIO DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2011, ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.
(RÚBRICA) 8 DIC y 8 ENE



LIC. ALBERTO IDUÑATE GUZMÁN
NOTARIA PÚBLICA No. 63, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. LIC. ALBERTO IDUÑATE GUZMÁN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 63, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DOMICILIO EN CALLE RÍO VOLGA NÚMERO 922-1, C.P. 27010 EN ÉSTA MISMA CIUDAD, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1126 Y 1128, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE SABER QUE EN LA NOTARÍA A SU CARGO COMPARECIERON: LAS SEÑORAS LICENCIADA FRANCISCA AZUCENA CASAS SANDOVAL Y MIRIAM DE GUADALUPE CASAS SANDOVAL, AMBAS EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS, QUIENES SE PRESENTARON A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU PROGENITORA LA SEÑORA **ELIDIA SANDOVAL GÓMEZ (TAMBIÉN CONOCIDA COMO LIDIA SANDOVAL GÓMEZ)**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA (02) DOS DE NOVIEMBRE DE (2020) DOS MIL VEINTE Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EL UBICADO EN AVENIDA MADRID NÚMERO 799, COLONIA SAN ISIDRO, CÓDIGO POSTAL 27100, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HABIENDO OTORGADO DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO (123) CIENTO VEINTITRES, LIBRO NÚMERO (3) TRES, DE FECHA (29) VEINTINUEVE DE JUNIO DE (2018) DOS MIL DIECIOCHO, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO LICENCIADO ALBERTO IDUÑATE GUZMÁN. AMBOS HECHOS LOS ACREDITARON EXHIBIENDO LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN CORRESPONDIENTE Y EL PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL TESTAMENTO AL QUE SE HACE REFERENCIA.

EN DICHO TESTAMENTO EN LA CLÁUSULAS SEGUNDA Y TERCERA, SE DESIGNÓ A LAS SEÑORAS LICENCIADA FRANCISCA AZUCENA CASAS SANDOVAL Y MIRIAM DE GUADALUPE CASAS SANDOVAL, COMO ÚNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS Y A LA SEÑORA MIRIAM DE GUADALUPE CASAS SANDOVAL, ADEMÁS COMO ALBACEA DE DICHA SUCESIÓN, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CIRCUITO LUCIERNAGAS NÚMERO 10 (618), FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LAS VILLAS, C.P. 27105 EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA.

HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES QUE LAS HEREDERAS AQUÍ NOMBRADAS ACEPTARON LA HERENCIA QUE LES CORRESPONDE, Y LA SEÑORA MIRIAM DE GUADALUPE CASAS SANDOVAL, ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA, HABIENDO MANIFESTADO QUE VA A PROCEDER A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO CORRESPONDIENTES, ORDENÁNDOSE PUBLICAR POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL PRESENTE AVISO, EN ACATAMIENTO A LO ORDENADO POR LOS ARTÍCULOS 1126 Y 1128, CITADOS AL PRINCIPIO. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, 25 DE NOVIEMBRE DE 2020

LIC. ALBERTO IDUÑATE GUZMÁN
NOTARIO PÚBLICO NÚM. 63
(RÚBRICA) 8 DIC y 8 ENE



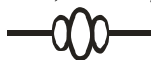
LIC. RICARDO DELGADO ROBLES
NOTARIA PÚBLICA No. 69, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES, NOTARIO PÚBLICO NO. 69 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, hago constar que ante mí se presentaron los señores MARIA DEL CARMEN AGUIÑAGA RODRIGUEZ, MARIA DOMITILA NEAVE AGUIÑAGA, MA. SOLEDAD NIAVE AGUIÑAGA, FRANCISCO JAVIER NEAVE AGUIÑAGA, PANFILO NIAVE AGUIÑAGA, JUANA NEAVE AGUIÑAGA, JOSE LEONARDO NEAVE AGUIÑAGA, GUADALUPE NEAVE RODRIGUEZ, MARIA MARCELA NEAVE AGUIÑAGA, y RAÛL NEAVE AGUIÑAGA a denunciar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** EXTRAJUDICIAL a bienes del de cujus señor **EULALIO NEAVE GARCIA**, quien falleció el día 18 de noviembre del año 2003 en Torreón, Coahuila teniendo su último domicilio en esta ciudad. Los denunciados en su carácter de cónyuge la primera y los últimos en su carácter de hijos denuncian la sucesión antes citada para todos los efectos legales, la cual inició el día 18 de noviembre del 2020, donde se designa ALBACEA al SR. JOSÈ LEONARDO NEAVE AGUIÑAGA, con domicilio en Torreón, Coahuila. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 y el 1065 ambos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, y en la Tabla de Avisos del Juzgado, de diez en diez días. DOY FE.-

TORREON, COAHUILA A 18 DE NOVIEMBRE DEL 2020

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES
NOTARIO PUBLICO NO. 69
(RÚBRICA) 8 DIC y 8 ENE



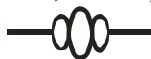
LIC. ABELARDO DIAZ GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 66, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO ABELARDO DÍAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE JIMÉNEZ NÚMERO 353 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES) SUR DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD; HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 13 (TRECE) DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2020 (DOS MIL VEINTE) ANTE MÍ COMPARECIÓ LA SEÑORITA MAYRA LETICIA RODRÍGUEZ ALVARADO A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** DE MANERA CONCENTRADA POR ACUMULACIÓN DEL MATRIMONIO CIVIL, A BIENES IGUALES DE SUS PADRES LOS SEÑORES **ENRIQUE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ Y MARÍA LETICIA ALVARADO PARTIDA**, POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALAN ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 26 (VEINTISÉIS) DE ENERO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 (CUARENTA), FRACCIÓN IV (CUARTA), 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA; POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS CADA UNO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODA AQUELLA PERSONA O PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, Y A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESIÓN.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 20 DE NOVIEMBRE DE 2020.-

LIC. ABELARDO DIAZ GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66
(RÚBRICA) 8 DIC y 8 ENE

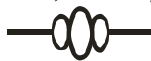


LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 30, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LOS SEÑORES INOCENTE VIOLANTE BETANCOURT, JORGE ANDRES, CARLOS ALAN Y LUIS FERNANDO DE APELLIDOS VIOLANTE JAQUEZ QUIENES PROCEDEN A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU FINADA ESPOSA Y MADRE LA SEÑORA **MARIA LUISA JAQUEZ TOCA**, QUIEN FALLECIO| EN ESTA CIUDAD, EL DIA 31 DE JULIO DE 2020, ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PA PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.-

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.
(RÚBRICA) 8 DIC y 8 ENE



JUZGADO 2° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente **243/2020**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **JOSE FERMIN AVIÑA SEGURA** y **MARIA DE JESUS JOSEFINA OTEO VAZQUEZ** y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, se han presentado **ROSA GENOVEVA PAYAN MITRE**, **LUIS ALFONSO** y **MARCELA AVIÑA PAYAN**, haciendo de su conocimiento que los de cujus fallecieron los días 14 de enero de 2014 y 05 de marzo de 1997. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS **JOSE FERMIN AVIÑA SEGURA** y **MARIA DE JESUS JOSEFINA OTEO VAZQUEZ**, para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, señalándose **LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 11 DE DICIEMBRE DE 2020

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO
AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DE TORREON, COAHUILA.
LICENCIADA CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR.
(RÚBRICA) 8 y 22 ENE**



**JUZGADO 2° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO
0135/2020**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **SALVADOR GOÑI RUBIO**, bajo el expediente número **249/2020**, el cual fue denunciado por **RAQUEL ESCAJEDA MARTÍNEZ**, **MARÍA DOLORES** y **MARÍA DEL CARMEN** de apellidos **GOÑI ESCAJEDA**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintiséis de noviembre de dos mil veinte, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a **LAS TRECE HORAS DEL DÍA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO**, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 02 de diciembre de 2020
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR.
(RÚBRICA) 8 y 22 ENE**



**JUZGADO 3° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NÚMERO.- 173/2020

En el Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 319/2017**, promovido por **JOSE ENRIQUE RAMIREZ ROBLES**, en contra de **IGNACIO CHAVEZ ELIZALDE Y MA. ELENA SALAIS BARRON DE CHAVEZ**, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló **LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta ciudad, la diligencia de **REMATE** en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

FINCA URBANA, PLANO PRIMITIVO; INMUEBLE UBICADO EN ANDADOR ABASOLO, NUMERO 835 PTE., MANZANA 76, FRACCIÓN CUATRO LETRA B, MUNICIPIO TORREÓN, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE 120.00 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: MIDE 6.00 METROS DE FRENTE POR 20.00 METROS DE FONDO; AL NORTE CON AVENIDA ABASOLO; AL SUR CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE JESUS CAMPOS; AL ORIENTE CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE JOSÉ LLAMAS; AL PONIENTE CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE RAÚL HERRERA SALAZAR, USO DEL SUELO URBANO. INSCRITA BAJO LA PARTIDA 5370, Foja 295, Libro 29-B, SECCIÓN I; DE FECHA 16 de Diciembre de 1994, POR ADQUISICIÓN EN FAVOR Y DOMINIO DE IGNACIO CHÁVEZ ELIZALDE y MA. ELENA SALAÍS BARRÓN DE CHÁVEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$990,000.00 (NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito designado por la parte actora, y es postura letal la que alcance a cubrir las dos terceras partes.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 172, 978 y 980 del Código Procesal Civil mencionado.

**A T E N T A M E N T E
TORREÓN, COAHUILA, A 14 DE DICIEMBRE DE 2020
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 8 y 19 ENE**



**JUZGADO 3° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NÚMERO.- 175/2020

En el Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** EXPEDIENTE NUMERO **325/2016**, promovido por SCRAPII S.R.L. DE C.V. AHORA JOSE ENRIQUE RAMIREZ ROBLES, en contra de **MARTINIANO MOTA GARCIA**, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló **LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta ciudad, la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

INMUEBLE UBICADO EN MANZANA 146, LOTE 36, FRACCIONAMIENTO VILLAS LA MERCED, MUNICIPIO DE TORREÓN, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE 115.50 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORORIENTE EN 16.50 CON LOTE 37; AL SURPONIENTE EN 16.50 METROS CON LOTE 35; AL SURORIENTE EN 7.00 METROS CON CALLE DE LOS PUESTOS; AL NORPONIENTE EN 7.00 METROS CON LOTE 13 MISMA MANZANA. INSCRITA BAJO LA PARTIDA 7711, FOLIO 164, LIBRO 37-A, SECCIÓN I; DE FECHA 26 DE ENERO DE 1999, POR ADQUISICIÓN EN FAVOR Y DOMINIO DE MARTINIANO MOTA GARCIA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito designado por la parte actora, y es postura letal la que alcance a cubrir las dos terceras partes.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 172, 978 y 980 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E
TORREÓN, COAHUILA, A 15 DE DICIEMBRE DE 2020
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 8 y 19 ENE



JUZGADO 1° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha veintinueve de octubre de dos mil veinte se presentó ALFREDO GERARDO LUGO GONZALEZ a denunciar el fallecimiento de **ALFREDO LUGO GONZÁLEZ**, quien falleció el día diecinueve de abril de dos mil dieciocho y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **413/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que lo une con el de cujus es el de hijo se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes

Atentamente
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 11 de noviembre de 2020
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 8 y 22 ENE



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha once de noviembre de dos mil veinte, se radicó un expediente número **439/2020** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GERARDO GUAJARDO GUEL** denunciado por VALERIA SANCHEZ ARMIJO, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que la une al de cujus es el de cónyuge supérstite. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 14 de Diciembre de 2020

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN.
(RÚBRICA) 8 y 22 ENE**



**JUZGADO 2° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO
0144/2020**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **ROGELIO PUENTE REZA y ÁNGELA MARTELL GARCÍA**, bajo el expediente número **447/2020**, el cual fue denunciado por **MARÍA MAYELA, SAGRARIO, LUIS ROGELIO y SILVIA** de apellidos PUENTE MARTELL, **NESTOR DANIEL y OSCAR** de apellidos OROZCO PUENTE, procedimiento donde se dictaron proveídos de fechas uno y once de diciembre de dos mil veinte, en los cuales se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a **LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO**, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 14 de diciembre de 2020

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR.
(RÚBRICA) 8 y 22 ENE**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha dos de diciembre de dos mil veinte, se radicó un expediente número **462/2020** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **VICENTE MONREAL REYES y ROSALVA ACOSTA LOPEZ** denunciado por **CLARA BERENICE GUADALUPE MONREAL ACOSTA** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une a los de cujus es el de hija. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 08 de Diciembre de 2020

**LA SECRETARIA
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 8 y 22 ENE**



**JUZGADO 3° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NÚMERO 168/2020

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante autos de fecha cuatro de diciembre de dos mil veinte, se presentaron **SUSANA, Y MARÍA GUADALUPE**, de apellidos **BARRAGAN ARAIZA**, la primera en lo personal y como apoderada jurídica de **BERTHA ALICIA BARRAGAN ARAIZA**, a denunciar el fallecimiento de **BERTHA ALICIA ARAIZA CHÁVEZ**, quien falleció el 24 de agosto de 2020 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO ESPECIAL, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00464/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciante que comparecen con el carácter de **HIJAS Y TESTAMENTARIAS** de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 07 DE DICIEMBRE DE 2020
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 8 y 22 ENE**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha ocho de diciembre de dos mil veinte se presentaron JOSE TEOFILO GOMEZ SOTO Y LUIS GERARDO GOMEZ MARTINEZ a denunciar el fallecimiento de **MA. EUGENIA MARTINEZ GARCIA**, quien falleció el día 21 de abril de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **470/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con la de cujus es el de cónyuge e hijo se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 14 de diciembre de 2020

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 8 y 22 ENE



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

**PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron ANASTACIO, IGNACIO, MARIA DOLORES, ROSAURA, ANTONIO, JOSE MANUEL, RAMON, CESAR y MARIA TERESA HERNANDEZ AGUILAR, por sus propios derechos y además la última como Albacea en la sucesión de la señora GRACIELA HERNANDEZ AGUILAR denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **ANTONIO HERNANDEZ RODRIGUEZ** fallecido 19 Marzo 1990, domicilio Gustavo A. Madero 174 Poniente, Colonia Morelos como descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose el 04 DE DICIEMBRE del 2020 designándose Albacea a ANASTACIO HERNANDEZ AGUILAR con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ

(RÚBRICA) 8 y 22 ENE



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

**PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron REBECA, HERIBERTO, HECTOR HUGO y SANDRA ELIZABETH, todos de apellidos GALLARDO JORDAN denunciando **Sucesión Intestamentaria** Acumulada de **DESIDERIO GALLARDO HERNANDEZ y REBECA JORDAN LOPEZ** fallecidos 21 de Junio del 2020 y 24 de Enero del 2019, respectivamente, con domicilio en Paseo De Las Gemas número 6 en la Colonia Residencial La Rosita como descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose el 14 de Septiembre del 2020 designándose Albacea a Rebeca Gallardo Jordan con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ

(RÚBRICA) 8 y 22 ENE



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

**PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron GLORIA ALICIA TORRES RODRIGUEZ, MA. DE LOURDES TORRES RODRIGUEZ, PEDRO ALEJANDRO TORRES RODRIGUEZ, MARIA CONCEPCION TORRES RODRIGUEZ, OLGA MARGARITA TORRES RODRIGUEZ, DIANA LILIA TORRES RODRIGUEZ, ELIZABETH TORRES RODRIGUEZ, ERNESTO TORRES RODRIGUEZ, EDUARDO TORRES RODRIGUEZ, GERARDO TORRES RODRIGUEZ y RUBEN TORRES RODRIGUEZ denunciando **Sucesión Intestamentaria** Acumulada de **ERNESTO TORRES VALENZUELA y PETRA RODRIGUEZ MARTINEZ** fallecidos 27 Abril 1973 y 28 Noviembre 2013, domicilio Niños Héroes 126 Norte, en Matamoros, Coahuila como descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciándose el 26 de Octubre del 2019 designándose Albacea a la primera con mismo

domicilio. Convóquense quienes se consideren con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 8 y 22 ENE



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron ROBERTO RIVERA VELAZQUEZ, MONICA y ROBERTO RIVERA RODRIGUEZ denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **FLORINDA RODRIGUEZ CORREA** fallecida 10 Enero 2017, domicilio Escobedo 759 Oriente como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 25 de Septiembre del 2020 designándose Albacea al primero con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 8 y 22 ENE



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA
NOTARIA PÚBLICA No. 55, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020, COMPARECIERON LA SEÑORA MARÍA DEL ROSARIO CÁRDENAS LEE, LA SEÑORA ANA MARGARITA CÁRDENAS HERNÁNDEZ Y LA SEÑORA MARÍA TERESA CÁRDENAS ARGUIJO, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE SU EXTINTO TIO EL SEÑOR **GUILLERMO CÁRDENAS HERNÁNDEZ**, QUIEN TENÍA SU ÚLTIMO DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA ORIENTE 332, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 27000, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA, Y QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL DÍA 24 DE OCTUBRE DEL 2020 (DOS MIL VEINTE).-

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA.-

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA PÚBLICA EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA, A 02 DE DICIEMBRE DE 2020

A T E N T A M E N T E

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA
NOTARIO PÚBLICO No. 55.

RFC. MAHA440523QG9.
(RÚBRICA) 8 y 22 ENE



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron ROBERTO, LETICIA, JUANA, YOLANDA, JOSE, GABRIEL y MARIA ESPARZA RODRIGUEZ denunciando **Sucesión Intestamentaria** Acumulada de **GREGORIA RODRIGUEZ CARRERA** y **ROBERTO ESPARZA GIL** fallecidos 8 Enero del 2011 y 20 de Julio del 2011 respectivamente, con domicilio en Calle Costa Rica número 43 en la Colonia Elsa Hernandez como descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 02 DE SEPTIEMBRE del 2020 designándose Albacea a MARIA ESPARZA RODRIGUEZ con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 8 y 22 ENE



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron GILBERTO DE LUNA QUIÑONEZ y GILBERTO, MARIA DE LOS ANGELES, EMMANUEL y MICHELLE LUNA HERNANDEZ denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **GRACIELA HERNANDEZ AGUILAR** fallecida 14 Agosto 2017, domicilio Calle de la Cantera 760-B Colonia Monterreal como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 04 DE DICIEMBRE del 2020 designándose Albacea a MARIA TERESA HERNANDEZ AGUILAR con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ

(RÚBRICA) 8 y 22 ENE



LIC. CARLOS RANGEL ORONA

NOTARIA PÚBLICA No. 40, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El Licenciado CARLOS RANGEL ORONA, Notario Público, Titular de la Notaria Pública número 40 para el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calzada Manuel Gómez Morín número 31 de Residencial La Hacienda de esta Ciudad, hago constar:- Que ante mi comparecieron: Los señores LUCINA DE LA ROSA PALACIO, MARIA ISABEL ALCARAZ DE LA ROSA, CATALINA ALCARAZ DE LA ROSA y JESÚS ALCARAZ DE LA ROSA, en ejercicio de sus propios derechos para el efecto de iniciar la tramitación notarial de la **Sucesión intestamentaria** a bienes de quien fuera su esposo y padre respectivamente, el señor **JESÚS ALCARAZ MARTINEZ**, quien falleció en esta ciudad el día 12 de Mayo de 1991, habiéndose propuesto como Albacea a la señora LUCINA DE LA ROSA PALACIO, con domicilio en Avenida Presidente Carranza Oriente número 4469 Colonia Felipe Ángeles en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, Código Postal 27080.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo número 96, levantada a las 12:00 horas (doce horas) del día 24 de noviembre del 2020.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del finado, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.-

Torreón, Coahuila, a 24 de noviembre del 2020

LIC. CARLOS RANGEL ORONA

NOTARIO PUBLICO No.40

(RÚBRICA) 8 y 22 ENE



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

NOTARIA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron JESUS, CLAUDIA ISELA, PERLA OLIVIA, ILIANA ROCIO y NANCY VANESA GALVAN CRUZ denunciando **Sucesión Intestamentaria** Acumulada de **JESUS GALVAN GOMEZ y AMELIA CRUZ MUÑOZ** fallecidos 29 de Mayo del 2020 y 20 de Febrero del 2017, con domicilio en Avenida Lerdo de Tejada número 1563 Oriente como descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 21 de Julio del 2020 designándose Albacea a NANCY VANESA GALVAN CRUZ con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ

(RÚBRICA) 8 y 22 ENE



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIA PÚBLICA No. 55, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 02 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020, COMPARECIERON LA SEÑORA MARIA DE LOS ANGELES TORRES GARCIA, LA SEÑORA ADRIANA TORRES GARCIA, LA SEÑORA ROSALINDA TORRES GARCIA, Y EL SEÑOR JORGE ALFREDO TORRES GARCIA, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **JORGE TORRES LOZOYA**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020.-

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA.-

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS

ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA PÚBLICA EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 02 DE DICIEMBRE DE 2020

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO PÚBLICO No. 55.

RFC. MAHA440523QG9.

(RÚBRICA) 8 y 22 ENE



LIC. MARISOL LAGUNAS REYNOSO
NOTARIA PÚBLICA No. 46, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA LICENCIADA MARISOL LAGUNAS REYNOSO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 46, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN GONZÁLEZ CALDERÓN NÚMERO 108 COLONIA AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES, CÓDIGO POSTAL 27148, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI SE PRESENTO LA SEÑORA IMELDA ORTIZ RODRIGUEZ A INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **MANUEL ORTIZ RIOS**, QUIEN FALLECIÓ EN TORREÓN, COAHUILA, MÉXICO, EL DÍA 04 DE OCTUBRE DEL 2013, POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 36, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2020, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, DE LA QUE SE EXHIBIERON DE ENTRE OTROS DOCUMENTOS, EL ACTA DE DEFUNCIÓN, PROPONIENDO A LA SEÑORA IMELDA ORTIZ RODRIGUEZ COMO ALBACEA, PERSONA QUE DESDE ESE MOMENTO ACEPTO SUS DERECHOS, SEÑALANDO COMO DOMICILIO EL DE EN LA AVENIDA OCAMPO NÚMERO 3516 DE LA COLONIA NUEVO TORREON, C.P. 27060, EN ÉSTA CIUDAD, DE SER PROCEDENTE LA VIA TESTAMENTARIA, FORMULARÁ EL INVENTARIO Y EXHIBIRA AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS. PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1126 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 15 DE DICIEMBRE 2020

LICENCIADA MARISOL LAGUNAS REYNOSO

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 46

(RÚBRICA) 8 y 22 ENE



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron LAURA ELENA, CARMEN MARGARITA, MARTHA DOLORES y BEATRIZ ADRIANA VARGAS RAMIREZ, denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **MARIA DEL CARMEN RAMIREZ RODRIGUEZ** fallecida 30 de Junio del 2012, domicilio Avenida Gomez Palacio 150 Colonia Las Julietas como descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 15 de Agosto del 2020 designándose Albacea a la segunda con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ

(RÚBRICA) 8 y 22 ENE



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron CARLOS, MARIA DE LA PAZ ARMIDA, NORMA MARGARITA y ROSA ALICIA MENDOZA GOMEZ denunciando **Sucesión Intestamentaria** Acumulada de **MARIA DE JESUS ARMIDA GOMEZ SIMMONS** y **SEVERO CARLOS MENDOZA HERNANDEZ** fallecidos 11 Abril 2009 y 4 Agosto 2020, con domicilio en Río Aguanaval 492 Colonia Estrella como descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 07 de Septiembre del 2020 designándose Albacea a Rosa Alicia Mendoza Gomez con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ

(RÚBRICA) 8 y 22 ENE



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron PEDRO RIVAS OLOÑO y JUAN MANUEL, JAVIER, ANA LUISA RIVAS RODRIGUEZ, representados por MARIA DEL CARMEN RIVAS OLOÑO denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **MARIA LUISA RODRIGUEZ GONZALEZ** fallecida primero de Febrero del 2012, con domicilio en Calle Segunda Rinconada de la Unión número 459 en la Colonia Segunda Rinconada de la Unión como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 09 de Octubre del 2020 designándose Albacea a la última con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ

(RÚBRICA) 8 y 22 ENE



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ

NOTARIA PÚBLICA No. 12, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 53 (cincuenta y tres) de fecha 7 (siete) de Diciembre del 2020 (dos mil veinte), han comparecido ante Mí: los señores HUGO IGNACIO CANEDO Y MACOUZET, GERARDO CANEDO MACOUZET, ALBERTO CANEDO MACOUZET, LINA DEL CORAZON DE MARÍA CANEDO MACOUZET, LETICIA CANEDO MACOUZET, MARÍA IVETTE CANEDO MACOUZET, ALEJANDRO CANEDO MACOUZET y GUIDO CANEDO MACOUZET, a iniciar el Procedimiento **sucesorio Testamentario Extrajudicial** a bienes de la señora **LINA EULALIA MACOUZET CANEDO**, quien falleció en esta ciudad el 21 (veintiuno) de Noviembre de 2020 (dos mil veinte), habiendo otorgado su última disposición testamentaria mediante Escritura Pública número 165 (ciento sesenta y cinco) de fecha 22 (veintidós) de Agosto de 2012 (dos mil doce), ante la fe del Licenciado Fernando Antonio Cárdenas González, Notario Público Titular de la Notaria Pública número 44 (cuarenta y cuatro), con ejercicio en este Distrito Registral en la ciudad de Torreón, Coahuila; en la que nombra Únicos y Universales Herederos a los señores HUGO IGNACIO CANEDO Y MACOUZET, GERARDO CANEDO MACOUZET, ALBERTO CANEDO MACOUZET, LINA DEL CORAZON DE MARÍA CANEDO MACOUZET, LETICIA CANEDO MACOUZET, MARÍA IVETTE CANEDO MACOUZET, ALEJANDRO CANEDO MACOUZET y GUIDO CANEDO MACOUZET, manifestando que aceptan la herencia instituida a su favor y reconociendo sus derechos hereditarios.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ

NOTARIO PUBLICO NO. 12

(RÚBRICA) 8 y 22 ENE



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

NOTARIA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, compareció JESUS MALDONADO RODRIGUEZ denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **RAFAEL MALDONADO LOPEZ** fallecido 6 Julio 2020, domicilio Calle De La Estación 28 Colonia Villas La Merced como ascendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse el 09 de Noviembre del 2020 designándose Albacea a Heriberta Cristina Maldonado Lopez con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ

(RÚBRICA) 8 y 22 ENE



LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ

NOTARIA PÚBLICA No. 83, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. NOTARIO LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ, Titular de la Notaría Publica No. 83, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila y con domicilio en C. Escobedo No. 195 Ote Zona Centro, Torreón, Coahuila, hago constar: Que ante mi comparecieron: Los señores RAFAEL BAUTISTA CARMONA Y ROSA MARTHA GALLEGOS TORRES, ambos por sus propios derechos, para iniciar y tramitar del procedimiento extrajudicial **intestamentario** a bienes de su hija la c. **ROSA MARÍA BAUTISTA GALLEGOS** fallecida el día 27 de agosto de 2020 en la Ciudad de Torreón, Coahuila. Los señores RAFAEL BAUTISTA CARMONA Y ROSA MARTHA GALLEGOS TORRES tienen su domicilio en C. Sin Nombre S/N Ej La Concha C.P.27422 Torreón, Coahuila. El Suscrito Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo No. 50 levantada el 19 de noviembre de 2020.- Lo que se hace saber para los efectos legales conducentes, debiendo publicarse este Edicto por dos veces de 10 en 10 días en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico del poder Judicial del Estado, esto con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlo según corresponda, lo anterior se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

Torreón, Coahuila A 09 de diciembre de 2020.

LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ
NOTARIO PUBLICO No. 83
(RÚBRICA) 8 y 22 ENE



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA.

“ E D I C T O ”

En los autos del expediente **785/2020**, relativo al Juicio **PÉRDIA DE PATRIA POTESTAD**, promovido por **ADRIANA LUCÍA SUÁREZ VÁZQUEZ** en contra de **EMMANUEL RAMÍREZ GONZÁLEZ**, se dictó un auto que copiado a la letra textualmente dice: "Torreón Coahuila, a veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020). Emplazamiento por edictos Por recibido el escrito que suscribe Licenciado **MOISES VIDALES RAMIREZ**, Abogado patrono de la parte actora, tengasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee; en consecuencia: Como se advierte que no fué posible localizar a **EMMANUEL RAMIREZ GONZALEZ** en consecuencia y de conformidad con lo establecido por el artículo 221, Fracción II del Código Procesal Civil, aplicado en forma complementaria; se ordena emplazar mediante los edictos correspondientes a **EMMANUEL RAMIREZ GONZALEZ**, parte demandada, en términos del auto cuatro de septiembre del año en curso; edictos que se publicarán por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en la página del Poder Judicial del Estado de Coahuila, haciéndole saber a la demandada que debe presentarse dentro del término de **TRECE DIAS HÁBILES**, a contestar la demanda instaurada en su contra por **ADRIANA LUCIA SUAREZ VAZQUEZ**, haciéndole saber que las copias de la demanda, se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.- El auto se funda en lo dispuesto por los artículos 155, 156, y 241 del Código Procesal Civil Vigente.- y agréguese a los autos el de cuenta para los efectos legales a que haya lugar.- **NOTIFIQUESE Y LISTESE**.- Así lo acordó y firmó el Licenciado **LUIS EMERSON DOMINGUEZ LOZANO**, Juez del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, ante el Licenciado **JORGE ANDRÉS ARAMBURO RAMÍREZ**, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza.- **DOY FE**."

Torreón, Coah., a 02 de diciembre de 2020
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JORGE ANDRÉS ARÁMBURO RAMÍREZ
(RÚBRICA) 8 ENE

DISTRITO DE SAN PEDRO

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.

E D I C T O:-

NOTIFICACION.
JOSE BABUN ATIC.

En el expediente número **031/2019**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL DE ADQUISICION POR USUCAPION**, promovido por **NATIVIDAD ORTIZ CORTINAS**, en contra de **JOSE BABUN ATIC Y OTRO**, obra un auto de fecha trece de noviembre del presente año, en el cual se manda emplazar por este conducto a **JOSE BABUN ATIC**, haciéndoles saber a la parte demandada que deberá de presentarse dentro de un término de **QUINCE DIAS**, siguientes al de la última publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas, el cual se manda publicar por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS**, en el periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página del poder judicial del estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 17 DE NOVIEMBRE DE 2020.

EL C. SECRETARIO
LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RÚBRICA) 15, 18 DIC y 8 ENE



JUZGADO PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO EXTRACTO DE DEMANDA

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad y mediante juicio **ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO**, expediente **411/2020**, se presentó **ANABEL SALAS COMPEAN**, por demandado al **OFICIAL 05 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EL EJIDO LUCHANA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA** y a la **AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO**, por la rectificación de su acta de nacimiento donde se asentó con fecha de nacimiento (06) seis de diciembre del año (1987) mil novecientos ochenta y siete, debiendo ser lo correcto el (16) dieciséis de diciembre del (1987) mil novecientos ochenta y siete, error que se encuentra visible en el acta asentada bajo el número 006, Libro 1, de fecha del día (04) cuatro de enero de (1988) mil novecientos ochenta y ocho; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx; mandándose fijar además en un lugar visible de la **OFICIALIA 05 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EL EJIDO LUCHANA MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA**, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) **DIEZ DIAS**, contados a partir de la fecha de la Publicación.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a 03 de Noviembre de 2020.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. EMA RAMIREZ RAMÍREZ
(RÚBRICA) 8 ENE

DISTRITO DE PARRAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

RENATO SOLÍS ACOSTA, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, a promover **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN**, el cual se radicó como expediente número **294/2020**, a fin de acreditar la posesión como medio de adquirir por usucapión el bien inmueble ubicado en el Barreal del Ojo de Agua, de esta ciudad; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide en dos líneas que corren de Poniente a Oriente en 262.00 metros y la segunda corre en la misma dirección en 296.00 metros y colinda con camino; AL SUR mide en dos líneas, la primera de Poniente a Oriente en 299.50 metros y la segunda corre en la misma dirección en 314.00 metros y colinda con Fracción del mismo lote (hoy cerro); AL ORIENTE mide en 404.00 metros y colinda con Camino; AL PONIENTE: mide 91.40 metros y colinda con SOCIEDAD DE PEQUEÑOS PROPIETARIOS DEL SOMBRERETILLO, con una superficie total de 13-40-74 hectáreas. Publíquese edicto por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público, en la secretaría de finanzas administración de correos, tabla de avisos de la presidencia municipal y en las oficinas del Registro público. Convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas a la audiencia de señalada para las diez horas con treinta minutos del día miércoles veinte de enero de dos mil veintiuno. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 701 fracciones III del Código Civil. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 18 de Noviembre de 2020

**SECRETARIA INTERINA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**
Licenciada **VERÓNICA DUARTE GARAY**
(RÚBRICA) 1, 11 DIC y 8 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

RENATO SOLÍS ACOSTA, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, a promover **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN**, el cual se radicó como expediente número **296/2020**, a fin de acreditar la posesión como medio de adquirir por usucapión el bien inmueble ubicado en el Barreal del Ojo de Agua, de esta ciudad; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 152.00 metros y colinda con Acceso; AL SUR mide 134.00 metros y colinda con Camino; AL ORIENTE mide en 66.00 metros y colinda con Camino; AL PONIENTE: mide 54.00 metros y colinda con JUAN SOLIS MACIAS, con una superficie total de 8,487.00 metros cuadrados. Publíquese edicto por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público, en la secretaría de finanzas administración de correos, tabla de avisos de la presidencia municipal y en las oficinas del Registro público. Convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas a la audiencia de señalada para las once horas con treinta minutos del día miércoles veinte de enero de dos mil veintiuno. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 701 fracciones III del Código Civil. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 18 de Noviembre de 2020

**SECRETARIA INTERINA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**
Licenciada **VERÓNICA DUARTE GARAY**
(RÚBRICA) 1, 11 DIC y 8 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **284/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Migdalia Martínez López**, denunciado por Evaristo Francisco, María Josefina, Fernanda, Martha Genoveva, Mercedes Olivia y Juan Alberto, todos de apellidos Martínez López, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda, informándoles que la audiencia correspondiente a la Junta de Herederos se llevará a cabo el a las diez horas con treinta minutos del día miércoles trece de enero de dos mil veintiuno. -DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 13 de Noviembre de 2020

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**
Licenciada **VERÓNICA DUARTE GARAY**
(RÚBRICA) 8 DIC y 8 ENE



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$993.00.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,718.00 (DOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,360.00 (UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$718.00 (SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$29.00 (VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$102.00 (CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$205.00 (DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$366.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2021.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcihuahua.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.edictos@outlook.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx